



MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA  
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 05 JUL. 2010

**VISTO:** La propuesta de contratación del Sr. Juan Pablo RIVOIR SIMONET y de la Sra. Laura ALMADA FERREIRA, elevada por el Ministro de Educación y Cultura, al amparo de lo dispuesto por el artículo 9° de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005.--

**RESULTANDO:** I) La citada norma jurídica autoriza a contratar asistentes para desempeñar tareas de apoyo directo a los Ministros de Estado, por el término que éstos determinen y sin exceder el período de sus respectivos mandatos.-----

II) Las personas propuestas cumplirán tareas de apoyo directo al Sr. Ministro de Educación y Cultura.-----

**CONSIDERANDO:** I) Las contrataciones no otorgarán la calidad de funcionarios públicos a los contratados.-----

II) En mérito a las razones invocadas, corresponde proceder a la contratación de los Sres. Juan Pablo RIVOIR y Laura ALMADA.-----

**ATENTO:** A lo expuesto precedentemente, a lo dispuesto por el artículo 9° de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005.-----

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE :**

1°) **AUTORIZASE** la contratación del Sr. Juan Pablo RIVOIR SIMONET, cédula de identidad No. 1.706.623-9 y de la Sra. Laura ALMADA FERREIRA, cédula de identidad No. 4.053.530-2, en calidad de asistentes, para desempeñar tareas de asistencia directa al Sr. Ministro de Educación y Cultura, a partir del día 2 de marzo del corriente y por el término que éste determine, sin que exceda el período de su mandato.-

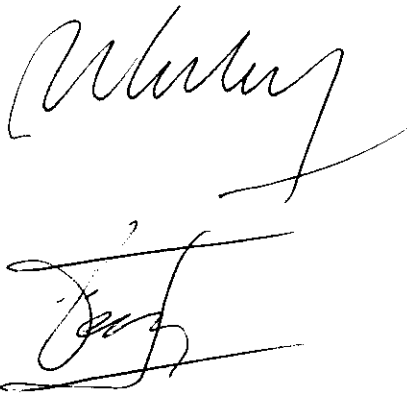
2°) **ESTABLÉCESE** que cada una de las citadas personas percibirán el equivalente a 15 BPC (Bases De Prestaciones y Contribuciones) por todo concepto, ajustándose en la misma oportunidad y porcentaje que disponga para los funcionarios de la Administración Central.-----

JOSE MUJICA  
Presidente de la República

//

**3º) IMPÚTESE** la erogación al Objeto del Gasto 057009 (contratos para tareas de apoyo directos a Ministros).-----

**4º) COMUNÍQUESE** a la Dirección General de Secretaría, a la División Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y al Departamento Financiero Contable.-----  
2010-11-0001-1348

Two handwritten signatures in black ink. The top signature is a cursive name, possibly 'Munoz', and the bottom signature is a stylized, less legible cursive name.